

- 30.—Moreno Tarazona, María Inmaculada
- 31.—Muro Ciordia, María José
- 32.—Ogueta Sáenz, Juan Carlos
- 33.—Feña Díaz, María del Mar
- 34.—Peñalba Hernando, María Sagrario
- 35.—Pérez Fernández, Inmaculada
- 36.—Pérez-Aradros Hernández, Milagros
- 37.—Quintanilla Herrero, Alfredo
- 38.—Rada Hernández, Isabel
- 39.—Sáinz Zapatero, Raimundo
- 40.—Sevilla Herrero, Gloria
- 41.—Sevilla Lamana, Pilar
- 42.—Soldévilla Fernández, José Luis
- 43.—Sota Sota, Silvia
- 44.—Tomás Bergaz, Elisa
- 45.—Turlán Barambio, María Rosaura

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, en relación con el 5-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, concediendo un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, para oír reclamaciones.

Arnedo, 3 de marzo de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

884

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1984, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 9.442.000 pts.

Finalidad: Financiar parte de las obras del Matadero.

Plazo de amortización: 15 años (Capital semestral).

Interés: Trimestral.

Tipo de interés: 15,5% anual, más 0,50% = 16%.

Comisión: 0,50% de apertura.

El acuerdo, adoptado con el quorum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero y artículo tercero de la Ley 40/1981 de 26 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Arnedo 28 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

EDICTO

920

Confeccionados los Padrones, para las siguientes exacciones:

—Impuesto municipal vehículos 1984.

—Tasa de rodaje 1984.

—Servicio aguas domicilio, segundo semestre 1983.

Quedan expuestos en el Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, advirtiéndose que pasado el periodo de exposición no se admitirán reclamaciones.

Autol, a 13 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIEVA DE CAMEROS

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

805

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones de personal	1.646.600
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.129.000
4	Transferencias corrientes	374.600
6	Inversiones reales	50.400
TOTAL		4.200.000
INGRESOS		
1	Impuestos directos	390.832
2	Impuestos indirectos	49.000
3	Tasas y otros ingresos	815.000
4	Transferencias corrientes	250.000
5	Ingresos patrimoniales	2.644.768
7	Transferencias de capital	50.400
TOTAL		4.200.000

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, elevándose a definitivo en ausencia de las mismas.

Brieva de Cameros, a 8 de marzo de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

804

Presentada la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1982 y 1983, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Brieva de Cameros, 8 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

857

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad en sesión de 27 de febrero de 1984, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.— Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la unidad de actuación delimitada por Norte, edificio número 21 de la Avda. de Valvanera; Sur, calle Bretón de los Herreros; Oeste, calle Avda. Valvanera y Este, número 12 de la calle Bretón de los Herreros y que comprende una superficie de 499,04 metros cuadrados según el plano de delimitación de la unidad de actuación.

Segundo.— Aprobar, de acuerdo con los arts. 101 y 117 del Reglamento de Gestión Urbanística, inicialmente el proyecto de Normalización de las fincas incluidas en el proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán ser examinados ambos proyectos y formularse las alegaciones que procedan.

Calahorra, 29 de febrero de 1984.

La Alcalde,